

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### 7° CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PUEBLA 2012

3 DE MAYO DE 2012

#### MESAS SIMULTÁNEAS DE REFLEXIÓN

##### MESA I: DERECHOS HUMANOS

**ROSA MARÍA CRUZ LESBROS:** Empezó la discusión, y empezamos a discutir aquí sentaditos en la mesa, que actualmente nos seguimos viendo todos los contralores en los autónomos en el D.F. y dijimos bueno esto tenemos que ampliarlo a colegas de otros Estados, a entidades federativas distantes, cercanas en el quehacer y este momento se trata de que los que estamos aquí todos los días, que tenemos mucho de lo cotidiano, de las ideas, lo ideal es una cosa cuando lo aplicamos nos topamos con obstáculos, y entonces esta discusión se trata de que todos tengamos la voz, y vamos a iniciar con quienes nos presentan algún tema concreto de discusión, para que entonces después retomando las ideas, los pendientes, los retos que vimos allá abajo, mas lo que vamos a escuchar de quienes nos hicieron favor de presentar una ponencia podamos dar a discusión.

Está para ustedes el libro de las memorias del Sexto Congreso lo estamos repartiendo allá afuera, en donde vemos como retomamos lo que se discute aquí, llevar la voz de todas en el sentido de cuales son los pendientes, los retos, los compromisos que tenemos, quienes estamos trabajando en organismos autónomos, quienes de sociedad civil nos ven desde fuera, y para ello tenemos esta mesa, mañana tendremos otra también con la temática de los derechos humanos, y bueno en esta ocasión hay algún cambio en el programa, Miguel Castillo quien es el Presidente Comisionado del COMAIP, de Yucatán, nos hizo favor de cedernos el espacio que iba a moderar hoy para mañana, porque el de Instituto Electoral de Distrito Federal que iba a moderar mañana tiene un pendiente electoral, como ustedes comprenderán en estos tiempos, y nos va a hacer favor de acompañarnos el consejero del Instituto electoral, el consejero Díaz que nos va a hacer favor de moderar esta mesa.

Bueno y también agradecerle de antemano a Mariana López que va a ser la relatora de esta mesa, cualquier cosa que no se rescate o cualquier tema por favor con ella, ella me va a hacer favor de tomar nota aquí, es una labor callada pero muy importante que las ideas que tengamos aquí en esta mesa puedan recogerse y después publicarlas en las memorias y también estamos repartiendo unos CD que recogen las memorias de los 6 congresos anteriores.

Creo que si hay algo escrito en autonomía están esas memorias porque ha tenido la voz de todos los que tenemos que ver o tenemos que cuestionarle a los autónomos lo que estamos haciendo.

Sin más preámbulo, a la dirección del consejero que nos haya hecho el favor de acompañarnos para moderar, los dejo, muchas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Bueno, pues muchas gracias por la amable oportunidad de compartir esta mesa, efectivamente el día de mañana tenemos debate sobre los debates en el Distrito Federal, fue una reunión que no estaba programada, ayer en la tarde tuvimos una reunión con partidos políticos, y tenemos que estar presentes el día de mañana en la mañana por allá y por lo mismo a todos ustedes les pido “primero una disculpa del presidente de instituto electoral del D.F. que tenia el compromiso de estar, pero materialmente no va a poder estar”, y segundo pues también la gentileza de haberme cedido el espacio el día de hoy para poder presentarme con ustedes el día de hoy.

Vamos a entrar mejor ya directamente en materia, yo le voy a pedir la primera intervención a Raúl Arroyo, quien es Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, es un hombre con una amplia experiencia en órganos autónomos porque también presidio el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y además es uno de los pioneros y ha empujado muy fuerte, presidió la Asociación precisamente de Tribunales y Salas Penales de todas las entidades federativas y también miembro ilustre del Nacional Colegio de Abogados de México y de la Red Latinoamericana de Jueces.

Así pues le cedemos el uso de la palabra a Raúl.

**RAÚL ARROYO:** Buenas tardes a todas y a todos, es un gusto como cada año acudir a esta reunión de OPAM, que en cada oportunidad se consolida, se nutre y abre un espacio mucho más grande de discusión y de posibilidades.

Yo me voy a referir concretamente a un tema que desde mi punto de vista puede ser la columna vertebral para operar un cambio serio, un cambio significativo en el tratamiento que los Derechos Humanos tengan en nuestro país y ese tema es la educación, la referencia desde luego es la reforma constitucional y concretamente los nuevos contenidos esas 6 palabras que se le agregaron al artículo 3° que puede ser desde mi óptica la llave que propicie un cambio generacional en el tratamiento de los derechos humanos.

Para empezar, debo decirles que en este mismo espacio en el congreso anterior en Mérida, hay 3 opiniones que a mí me resultan muy importantes, la del señor rector de la Universidad Autónoma de Puebla, la del rector de la Universidad Autónoma de Yucatán y la de mi colega el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, los 3 en ese momento coincidían en algo muy importante y es que es imprescindible que se aborde el tema de educación con respecto de los derechos humanos, dicho de

otra manera que la educación conlleve una perspectiva de derechos humanos, esto fue en el mes de agosto, hacía dos escasos meses que la reforma constitucional había entrado en vigor, estamos hablando de junio del mismo año 2011.

La propia reforma trajo un caudal de situaciones, hoy Miguel Carbonell nos ha hecho una referencia, su cita muy clara y precisa, y si ustedes lo observan aún hoy cuando ha transcurrido casi un año de la reforma el tema de la educación es el menos tratado, siempre, siempre nos referimos a la aplicación de los tratados internacionales, al principio pro persona, a las facultades de la Comisión Nacional para investigar, a la facultad para llamar al cenado a quienes no acaten las recomendaciones, a las disposiciones para que se fortalezca la autonomía de las comisiones estatales etcétera, y muy poco, muy poco se hace referencia a esa reforma al artículo 3° constitucional, y esto es el motivo de mi ponencia.

Parto de ese diagnóstico que hicieron los dos rectores, ellos enfocándolo específicamente a la educación superior y Juan Alarcón con una visión mas amplia tratando además con la propia experiencia del Estado de Guerrero, tratando de llevar el tema a todos los niveles de la educación, y eso es justamente lo que yo planteo en este documento que les entregaré al final, esta impreso, y que no es otra cosa sino la propuesta de iniciar lo que yo diría, de manera similar a lo que planteo hoy el Doctor Carbonell, con esa revolución jurídica, yo plantearía la gran revolución educativa en el tema de derechos humanos y aun que el hubiera no, existe, pero se los voy a decir, si nosotros hubiéramos establecido los programas educativos, me refiero a los de la Educación Pública a los que imparte el Estado mexicano con una perspectiva de derechos humanos, hace algunos años, es casi seguro que hoy no enfrentaríamos tantos problemas como los que tenemos en todos los espacios de la vida nacional.

Y si ustedes me permiten voy a reducirlo a algunos ejemplos con los que trataré de ilustrar el tema:

Si en las Escuelas de Arquitectura a quienes se forman en esa disciplina los hubieran formado con una perspectiva de derechos humanos, yo creo que hoy tendríamos vivienda pública diseñada para personas con discapacidad, tendríamos edificios en donde las personas con discapacidad pudieran acceder libremente, pero no sólo eso, si a nuestros ingenieros químicos, a nuestros biólogos, les hubiéramos mostrado su disciplina con esta perspectiva de derechos humanos quizá no tendríamos tantos problemas de contaminación, porque los ingenieros industriales se hubieran ocupado de mantener un ambiente sustentable; quizá no tendríamos tantos problemas en el sistema hospitalario, porque los médicos tendrían una perspectiva de derechos humanos y sabrían como tratar los temas que hoy generan estos problemas en nuestro sistema de salud, y de desde luego creo que no tendríamos tantos problemas de discriminación; si la biología por ejemplo nos hubiera enseñado desde los primeros grados escolares temas como el funcionamiento del organismo, la diversidad sexual, la diversidad de preferencias, etcétera.

Pero esto no fue así y los resultados están a la vista, si hacemos recuento de esto podemos encontrar muchos más ejemplos, pero los mas acabados, los ejemplos más acabados, son innegablemente los de la descomposición del tejido social, que están en espacios, en regiones como Ciudad Juárez por ejemplo, donde evidentemente hubo un descuido en todas las áreas de desarrollo social hasta llegar en las condiciones en las que hoy vive esta región con violaciones de derechos humanos de la autoridad y violaciones de derechos humanos de los particulares.

Cuál es entonces la medula de esta propuesta, es la de iniciar esa gran reforma educativa que además para nadie es un secreto que el país requiere, y solamente basta ver las cifras de la OCDE para ver en que deplorable lugar quedamos en tema de educación frente a la comunidad internacional, para revalorar la necesidad de este proceso que venga a cambiar las condiciones del país desde abajo, desde abajo, y para eso entonces por donde tenemos que empezar es por hacer una interpretación lo más amplia posible del artículo 3° constitucional que ordena con este aumento de 6 palabras que la educación del estado mexicano tiene que hacerse con una perspectiva de respeto a los derechos humanos, además de lo que ya se estableció.

Si nosotros nos quedamos con la interpretación corta que hasta ahora hemos tenido vamos a seguir estableciendo un tema de derechos humanos en la materia de civismo o en el mejor de los casos en las facultades de derecho vamos a poner una materia que se llame así, derechos humanos, la propuesta es precisamente ir en sentido mucho más amplio, hasta lograr que esta interpretación del texto constitucional, llegue a todos los niveles y a todas las materias; lo fundamental es empezar con los niños, pero no se trata, lo insisto porque me interesa mucho hacerlo, no se trata de que en el sexto o en el quinto o en el cuarto año de primaria haya una materia junto con las matemáticas, o con la biología o con el español o con la historia que se llame derechos humanos, no, se trata de que la historia, la biología, las matemáticas, la química, se enseñen con una perspectiva de derechos humanos.

Y esto no, es quizá tan fácil de explicar, porque habrá quien diga bueno y de que manera vamos a enseñarle a los niños matemáticas con una perspectiva de derechos humanos, si las matemáticas son una actividad mas del hombre, una ciencia mas del conocimiento humano, pues ahí entonces tendrán, "yo no lo voy a decir", pero tendrán que ver a los pedagogos para decirnos cual tiene que ser este enfoque, para que también las matemáticas que finalmente se van a aplicar, y la anatomía en la Secundaria y la geografía física, y la historia y la ciencia política, y el urbanismo, se enseñen desde la educación elemental con una perspectiva de derechos humanos.

En esto hay otro elemento que debemos tomar en cuenta, los derechos humanos han quedado encasillados a la disciplina jurídica, no hablamos de derechos humanos en otras disciplinas, la hemos encasillado para los abogados, yo escuchaba hace unos meses en la comisión de derechos humanos del Distrito Federal, al ministro Cossio que decía los abogados somos los que menos sabemos de derechos humanos, son a los que menos les han enseñado derechos humanos en la Universidad, entonces cualquier disciplina

de las ciencias sociales y de muchas otras áreas, tienen una perspectiva de derechos humanos, y si no yo los invito simplemente a que en un ejercicio muy rápido, ustedes se imaginen cualquier disciplina de las ciencias y vean sino, en este ambiente en el que hemos discutido en que estados trabajando vamos a encontrarnos con una condición que tenga que ver con derechos humanos.

¿Que hay que hacer? Bueno desde luego, esto no es nada sencillo, esto significa un cambio generacional, pero además un cambio de mentalidad que habría que empezar a trabajar por los padres y por los profesores, para continuar con la autoridad que tiene que convocar a esta renovación de la perspectiva de la educación que debe tener el Estado mexicano.

Y vale la pena en ese sentido rescatar experiencias que sí las hay, y voy a citar el caso del estado de Guerrero, donde la comisión de derechos humanos ha trabajado en un manual para la enseñanza de los derechos humanos, al que dicho por Juan Alarcón poco caso se le ha hecho, bueno hoy ya no es necesario ni siquiera no hacerle caso, sino lo agarramos del texto constitucional, ahí esta la llave que nos puede hacer caminar en esta ruta, y desde luego no omito porque me parece de la mayor importancia el Programa Nacional para la Educación de los Derechos Humanos que es un esfuerzo que proviene de un compromiso internacional que finalmente aterrizó en una convocatoria para que concurrieran las solicitudes y diseño, la federación, los órganos federales y los órganos de los estados.

Aquí esta quien ha representado a las organizaciones no gubernamentales en la construcción y en el diseño de este programa, que es Gloria Ramírez, quien nos podrá ilustrar a cerca de que se ha hecho en estos momentos, pero lo que quiero decir es que esto que pudiera parece tan novedoso realmente no lo es, en todo caso lo que ha sucedido es que lo hemos ido dejando, lo hemos ido soslayando y la prueba es, lo insisto, que cuando hablamos de la reforma institucional, hablamos de todo pero menos o de lo que menos hablamos es de la posibilidad, o mejor dicho de la reforma al artículo #º que abre todas están posibilidades y casi un año después de que la reforma está en vigor, ni el gobierno federal y desde luego más específicamente la Secretaría de la Educación Pública ha dicho absolutamente nada de como supondría siquiera, que va a encaminar esta reforma constitucional en materia de educación, sí se requiere una reforma a la educación que ya está planteada en el Programa Nacional de Enseñanza de Derechos Humanos, sí se va a convocar al, es decir no hay absolutamente nada.

Yo concluyo diciéndoles que desde mi perspectiva si el gobierno federal, apostémosle a que haya un cambio de mentalidad después de la renovación del ejecutivo, pero si finalmente el gobierno federal no pone el acento en este tema, esto lo tenemos que empujar desde los estados, y en ello creo que el principal compromiso lo tenemos las comisiones de derechos humanos.

Y aquí termino con lo que decía Luis González hace un momento, corramos el riesgo de que nos digan que no, corramos el riesgo de que nos rechacen, pero no quedemos como corresponsables de este atraso en esta excelente oportunidad que tenemos para modificar desde el fondo, porque esto sería una

modificación, desde el fondo de la sociedad mexicana del tratamiento que le vamos a dar a los derechos humanos.

No es un proyecto de corte y quizá ni de mediano plazo, es un proyecto generacional, es un proyecto de largo plazo, los demógrafos saben como se cuentan las generaciones, los años que se cuentan las generaciones, pero esa es la oportunidad de hacerlo, de otra suerte no vamos a quedar a decir esto, dentro de 10 años, dentro de 20 años vamos a seguir diciendo que desperdiciamos una gran oportunidad.

Esta es la ponencia que yo traigo se llama, "Educación y Derechos Humanos: Retos y Posibilidades de la Reforma Constitucional", la dejo a disposición de ustedes para que en todo caso la debatan, y me daría mucho gusto que me dijeran que hay muchas cosas en las que no están de acuerdo. Muchas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Bueno pues le agradecemos muy cumplidamente aquí la intervención de Raúl y la verdad si nos movió a la reflexión, y si quiero decirles, coincido con el absolutamente, tenemos la oportunidad histórica de que hoy, hoy con esta reforma constitucional, cerca de este 5 de Mayo, queremos ser proactivos no me cabe la menor duda, esto lo hemos vivido, yo en el tema electoral este como de las entidades federativas se ha ido enriqueciendo de una manera muy importante la legislación federal, y hoy tenemos esta oportunidad histórica por esta importantísima reforma constitucional.

Yo le agradezco mucho a Raúl sus reflexiones, voy a entregarle de una vez su reconocimiento, en el entendido que sus comentarios están acá y al ratito le entramos a la discusión, muchas gracias Raúl en nombre de todas las autoridades.

Pues muchas gracias, a si como no, Raúl un segundito por favor porque te quieren hacer un comentario por favor.

**PARTICIPANTE 1:** Bueno me quiero presentar mi nombre es Jorge Fuerbringer, soy maestro universitario y quiero felicitar al maestro Arroyo por esa claridad que tiene sobre la educación en y para los derechos humanos, yo he escrito dos libros muy bien ilustrados a color sobre educación en derechos humanos, se los entregué en las manos al doctor Plasencia, con un a nota y bueno no se dignó siquiera decirme están bien, están mal, se los entregué en la mano al director de Centro de Investigaciones jurídicas en la UNAM, y me dijo que de pronto no tenía tiempo de leerlo, los lleve a la Comisión estatal de los derechos humanos aquí en Puebla y nunca se dignaron decirme están bien o están mal, no quiero por esto que me digan, o me feliciten , pero es un aporte que nosotros estamos dando mediante una organización civil que tenemos, que se llama "Horizontes paleológicos", pero hoy veo que este esfuerzo que tanto el suscrito como la organización han hecho de publicar unos libros con nuestros propios recursos, pueden tener eco en el Estado de Hidalgo, quisiera

maestro que se digne proporcionarme una tarjeta para hacerle llegar estos textos que son modernos, entendibles a nivel de doctorado pero también entendibles a nivel de primaria, y algún día me de la oportunidad de ir allá a Hidalgo y hacer una presentación de estos libros, nosotros no lo hacemos por lucro personal, además yo soy colombiano y he sido un hombre muy, con una amplia visión de lo que es el tema de la educación, de todas maneras maestro mis felicitaciones, por favor si me puede obsequiar su dirección, para mañana aforarle estos libros, de todas maneras yo creo que usted si me va a contestar, muchas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Pues gracias al maestro Raúl, gracias al maestro Jorge; vamos a continuar con los trabajos porque tenemos aquí dos apretadas horas solamente para discutir estos muy interesantes temas.

Ahora, me voy a permitir ceder el micrófono a la Doctora Lucerito Flores Salgado, ella es Doctora en Derecho Civil por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; cursó la Licenciatura en Derecho; sus estudios de Maestría y Doctorado con especialidad en Derecho Mercantil, así como, diversos Diplomados en Investigación Ordinaria de Ciencias Sociales, Informática Jurídica, Actualización Pedagógica y Disciplinaria entre otros en la dirección de estudios de posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y es miembro del Padrón de Investigadores de la BUAP y creo que es ahora Investigadora Titular de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Universidad, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Autora de diversos artículos en publicaciones, como la revista Clic, El Derecho de Nuestra Diosa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, revista La Enagua, revista del centro de investigación política de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, revista Alegre, revista de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, revista IUS del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, así como autora de los libros de Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Informático y Teoría de las Obligaciones.

Como ustedes ven a pesar de su juventud una amplia conocedora del tema, le cedo el uso de la palabra.

**LUCERO FLORES SALGADO:** Agradezco su comentario muchas gracias. Es para mi un honor el poder estar aquí y compartir en esta mesa de discusión, de debate, temas tan importantes como, los que hemos estado escuchando desde muy tempranito en este Séptimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.

Y bueno, como parte de esta dinámica y como lo mencionaban los ponentes hace un momento pues el quehacer académico no es ajeno y también lo acaba

de presentar el Licenciado Arroyo en cuanto a la educación, los investigadores no podemos estar ajenos a estos entornos que se están dando y que se propone la necesidad de que las autoridades, los poderes volteen la vista hacia estas áreas para hacer mejores propuestas que como el principio de persona beneficien a cada una de ellas, la norma independientemente de cual sea su estatus en la jerarquización.

En este tema en ese entorno bueno vamos a hablar sobre uno de los aspectos que se han venido manejando en estas últimas décadas que es lo que se le llama el de el voto electrónico como un derecho de cuarta generación, precisamente porque enlaza todo lo que se ha venido platicando también, deriva de un derecho de que tenemos de escoger de elegir a nuestros gobernantes, estamos en este proceso y se presenta también en este medio que vivimos todos, estamos todos aquí usando la mayoría un medio electrónico estamos en el entorno digital, nuestros teléfonos celulares están conectados en la nube y estamos todos en torno a que usamos un solo dedo para obtener mucha información, entonces el uso de las TIC, de las técnicas de información y comunicación pues son un impacto que hoy, hablamos de los derechos humanos de cuarta generación.

Y precisamente, como hemos escuchado ya estos derechos humanos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la persona y que son importantes para su desarrollo integral, de nosotros, de nosotros mismos que vivimos en esta sociedad jurídicamente organizada, entonces la democracia vista desde una perspectiva ya de ahorita, de nuestro siglo XXI, pues adquiere ya formas y retos muy importantes utilizando estas tecnologías que impactan a nuestra sociedad, que también están impactando el marco regulatorio porque tienen que regularse muchas de sus áreas como son la protección de los datos personales, la protección del software, el flujo de datos tras frontera, lo que es los delitos electrónicos y todas estas cuestiones de la urna electrónica y que ya ha tenido un gran avance en otros países y que México tiene que estar, y que precisamente en la educación pues también ya se propone un estudio de estas TICs para los infantes, para todos los miembros de esta gran comunidad estudiantil que es el estudio de la tecnología y entonces como hacer adentrar estos nuevos derechos, de cuarta generación, no.

Porque si hemos hablado de los derechos humanos que están clasificados en 3 generaciones: los primeros derechos humanos que son los inherentes a la persona, el derecho a la vida, el derecho a la libertad verdad; los de segunda generación derivados precisamente de los caracteres económicos y sociales y, los de tercera generación en donde hablamos de cuestiones internacionales, la protección del medio ambiente y precisamente entonces con esta especificación de estos derechos, hoy podemos hablar de estos derechos de cuarta generación relativo a lo que es los derechos en el ciberespacio, en este espacio que conectado en nodos, en una gran nube de información donde hay intercambio, donde estos derechos de primera generación como, son el derecho a la información está consagrado en el artículo 6° que dice que el Estado garantizará en todo tiempo el derecho a la información y por eso se reformó este artículo, y se crea el instituto de acceso a la información pública y la ley, verdad, donde hemos escuchado todos de esta ley y precisamente

bueno esta es una reforma a artículo 6° constitucional, son derechos humanos de primera generación y que hoy estamos viendo el impacto que tiene con el medio tecnológico y sobre todo con otro punto que es la democracia, hoy en día porque estamos en momentos electorales en donde el uso y todo este gasto que se hace en las urnas, en las papeletas, en el manejo bueno quedaría también reducido si se instrumentan estas herramientas electrónicas como sería el voto electrónico,

Bueno entonces tenemos la necesidad de una cuarta generación de estos derechos, que se regule, que se reconozcan estos derechos humanos en la expresión, a través de los medios electrónicos, la protección de nuestra base de datos, que hay un gran avance en las investigaciones por la UNAM en cuanto al Instituto de Investigaciones en el área de informática, haciendo hincapié que no es lo mismo hablar de informática jurídica a derecho informático, informática jurídica es un instrumento que se hace para que los abogados o los estudiantes, los juristas utilicen estas herramientas para facilitar tu vida, que es la informática jurídica, se divide en informática jurídica metadecisional, en informática de gestión y en la informática jurídica documental, pero también tenemos el estudio del derecho el objeto del derecho en todos estos problemas que se han venido dando en estas décadas con el uso de la tecnología que es lo que va a regular el derecho informático, y precisamente pues es lo que tenemos que enfocar a estos derechos humanos de cuarta generación y el voto electrónico precisamente pues significa pues emitir el voto a través de un medio electrónico, como la computadora y mediante un software diseñado estratégicamente para la recopilación de la información que garantiza siempre en todo tiempo la transparencia a la que nos aboca el artículo 6° constitucional.

Y entonces, las selecciones constituyen hoy una pieza fundamental pues en el desarrollo del funcionamiento de la democracia si desde la gestación del carácter popular de la soberanía y ante la necesidad práctica de ejercer el poder a través de representantes, verdad, hoy podemos presentar el derecho electoral de cualquier estado democrático, contempla la celebración de elecciones competitivas mediante el sufragio que tiene como características que sea universal, que sea libre, que sea igual, secreto y directo.

Entonces utilizando estos medios, verdad, pues facilitaría y avanzaría, daríamos un gran paso hacia una verdadera democracia, a la mejor hay opiniones en contra en cuanto al uso, surgen muchas preguntas sobre que paso, si se cayó el sistema y ya no sirve y entonces, precisamente si están conectado en red pues habría menos posibilidades si alguien, que si se establece la tecnología se acabaría o disminuiría en gran porcentaje la corrupción y entonces los medios electrónicos mientras haya respaldos adecuados, si los hay, y los medios y el software establecido en línea concretizado, automatizados que ya lo estamos haciendo, Hacienda lo utiliza, la Secretaría de Hacienda hoy utiliza todo en medios, nos da cita, llegan las notificaciones por correo electrónico, pues entonces y es fiable, entonces porque no confiar en un sistema de este tipo.

El aspecto de fondo es importante es universal porque todos los derechos, todos los ciudadanos tiene derecho a votar, es un sufragio libre, se tiene que

establecer un tiempo razonable para que la persona haga su voto, que sea secreto, precisamente ya en Brasil se instrumentaron este tipo de urnas, en donde es como un tipo cajero automático, en donde también no está visible a todos, precisamente en los aspectos de forma, como sería la transparencia que tanto es lo que se pugna, en todos los aspectos, como derechos humanos, como en el aspecto de la democracia y de la cuestión electoral, pues precisamente que se conozca este sistema de votación, como, pues precisamente desde los que serían los próximos a votar, que sería en el bachiller, que están pronto a obtener su mayoría de edad y ejercer en su capacidad el ejercicio del voto, entonces si esta continuado ahí una verificación debe de haber una verificación por las autoridades electorales.

Seguridad, bueno existen ya medios software especificado para mantener este tipo de seguridad.

Ventajas muchas, muchas es de aplicación universal, hay aspectos cualitativos que se pueden recoger, en cuanto hay transparencia y a lo mejor las ventajas más cotidianas de las cuales nosotros podemos decir, bueno en específico para mí ciudadano que es lo que me importa, pues hay un ahorro financiero considerable debido a la disminución del material, documentación electoral, mesas directivas de casilla, el sistema reduce los errores humanos, aumenta la rapidez en la obtención y en la difusión de resultados y termina con los delitos electorales muchos de ellos el robo de urnas, quemar las urnas y precisamente verificar en todo tiempo el conteo de lo que serían los votos.

Sistemas de votación, bueno muchos ya se han sido utilizados, hace mucho tiempo, los Estados Unidos manejaron por mucho tiempo lo que es la tarjeta perforada que a la mejor era manual y ya posteriormente se utiliza en el medio electrónico el meter la tarjeta o a un lector se votaba por un bolígrafo conectado a como lo que usamos en el IFE para firmar nuestra credencial de elector, que también se utilizó, hoy ya hoy en día hablamos de un este, se utilizó también las selecciones pasadas, lo que sería el voto remoto en donde personas que están en el extranjero en los Estados Unidos pudieron votar ya en un medio remoto.

Muchos han sido ya los antecedentes, en México decimos no, pues esto en nuevo, no en México ya hay antecedentes la ley Madero en 1911, se permitía el uso de las máquinas automáticas de votación, después en México se aprobó la Ley de elección de poderes federales, en 1918 la Ley Carranza en el artículo 58 se evidencia la importancia de la utilización de medios mecánicos, pero en 1977, en 1987, el Código Federal Electoral canceló la posibilidad de utilizar la tecnología, sin embargo pues las experiencias en el voto electrónico han sido bastantes, tenemos que en el 2002, el IFE celebró el Encuentro Nacional de Informática Electoral para promover este tipo de voto verdad.

Y que hoy en día tenemos que Coahuila es el Estado más avanzado en lo que se refiere al voto electrónico y ha utilizado de manera gradual distintas formas: en lo que fue el 25 de septiembre en el 2005, se aplicaron este tipo de votaciones, se ha dado otro intento también en el 2006 se aprueba, el IFE aprueba una, hizo una prueba piloto, perdón, con unas urnas electrónicas y

también tenemos que Jalisco, el Estado de Jalisco también ha establecido esta, etapa de pilotear el uso del medio electrónico, entonces hay muchas entidades federativas muy interesadas en el voto electrónico, entre México, Baja California, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Campeche y muchas instituciones educativas que están pugnando por que se haga caso en estas, no sólo regular los aspectos de derechos humanos que es nuestro derecho al voto, el voto tiene una dualidad como derecho y como obligación entonces también, pero que muchas personas no han dejado ser por esta falta de seguridad y de transparencia que no se tiene por parte del gobierno.

Entonces, en el mundo pues se puede decir que el más avanzado el Brasil que desde 1994 ha utilizado este medio, tenemos Paraguay, Venezuela, Argentina muy avanzados con el uso del voto electrónico y que otros países ya en el mundo, pues tenemos Francia, Holanda, Canadá, Filipinas, Bosnia que han establecido estos medios de votación y sobre todo aventarnos a una situación que vivimos que es el entorno tecnológico, el entorno digital, la nube que mucho se conocía hasta hace poco como la internet que hoy es la nube, la gran nube, y que estamos adentrando a estos derechos humanos de cuarta generación en base a un derecho de la manifestación de nuestra voluntad para elegir a nuestros gobernantes, es un tema interesante que podríamos ampliar tiene muchos vértices, pero que sin embargo pues se hace uso de otras materias de área, electrónica, informática, para poder hacer uso de esto y pues siempre es más exacto los conteos y más severidad en el contorno en el que estamos manejando en el que estamos viviendo.

Yo agradezco la invitación que me han dado por esta participación de exponer algo de las investigaciones que se están realizando, que se promueve que se manden a las instancias y se recoja todo esto en la normatividad especial que requiere nuestro país hoy en día.

Muchas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Gracias Doctora muy amable, muy interesante su ponencia muy completa la exposición, yo solo quisiera exponer, dos, tres pequeños comentarios adicionales que pueden enriquecer en este momento; ya no tiene que usar la idea de las ventajas de que no hay errores, etcétera, pero quizá diría yo todavía le sumaría yo dos más, es ecológico por que nos ahorraría en el caso del Distrito Federal, que vamos a imprimir más de 22 millones de votos o el IFE que va a imprimir cerca de 250 millones de votos, de boletas electorales, es ecológico y otro tema que también es interesante, la inmediatez de los resultados, en segundos se tienen los resultados, eso permite que la gente que perdió reconozca los resultados, ahorramos mucho tiempo para estar contando, produce la inquietud de si me roba o no me roba la elección y nada más para que ustedes estén informados el 1º de Julio en dos entidades federativas se va a utilizar el voto electrónico; uno Jalisco que acaba de adquirir mil 200 urnas, ya tenemos una urna mexicana por primera vez, porque efectivamente Coahuila fue la primera, pero improvisó por ahí una laptop, que la improvisó para recibir el voto, después el IEDF le pidió a las entidades federativas, digo, a las Universidades que desarrollaran un producto,

el Politécnico desarrolló un producto de receptor de votos que de alguna manera mejoró el Estado de Jalisco, y ahora ya viene impreso.

Jalisco que está produciendo esta urna electrónica que la va a utilizar precisamente en Jalisco el día 1º de Julio y en el Distrito Federal, este es un comercial adicional que yo les doy, nosotros por primera vez en la historia vamos a recibir el voto de los chilangos residentes fuera de la República Mexicana y hemos contratado una empresa de Barcelona que tiene amplia experiencia en recibir el voto por internet, por primera vez en la historia vamos a utilizar el internet en México y no nada más en México, en América Latina, son solo 7 países que han utilizado el internet y ahora en el Distrito Federal, vamos también avanzando en este tema, esto solamente para complementar la información.

Y ahora me voy a permitir ceder el uso de la palabra al Doctor José Luis Pérez Becerra, el cursó la Licenciatura en Economía y Derecho en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así mismo realizó estudios de Maestría y Doctorado en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, así como Maestría en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha cursado diversos diplomados entre los que sobresalen La Enseñanza de Derechos Humanos, el Sistema Procesal y Penal Acusatorio y Sistema Político Mexicano y del Código Electoral, Perfiles y Promedio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Es profesor investigador en diferentes instituciones públicas y privadas tales como la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad del Valle de Puebla, el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, entre otros.

También fue candidato a ocupar la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos acá en el estado de Puebla y es coautor de diversas obras, como el Diagnostico Sobre La Aplicación de La Reforma Penal Constitucional en el Estado de Puebla; La Evolución del Derecho en América Latina Tomo III; La Reforma Para el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Administración, Procuración e Impartición de Justicia; Reforma Penal Constitucional en México Del Año 2008; Génesis de Los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia en Puebla; Diagnostico Actual e Impartición de Justicia en el Estado de Puebla; Eficacia y Eficiencia en Juicios Mercantiles, entre otros.

Le cedemos el uso de la palabra a Don José Luis.

**JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA:** Muy buenas tardes, muy buenas tardes todos y todas, todas y todos, me da mucho gusto estar en esta mesa y sobre todo por que veo el 99 por ciento de los que se encuentran en esta mesa de trabajo son conocidos míos, Jorge ya lo escuché hablar, la Doctora Lucerito también y así podía ir mencionando el 99 y al señor de allá también, muchísimas gracias.

La temática que yo voy a tratar es precisamente sobre Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.

Pareciera que tengo la intención de retomar un poquito lo que planteo Lucerito en su exposición y precisamente se refiere a el como los derechos humanos se han venido desarrollando en función de una serie de generaciones; la Doctora Lucerito maneja la generación número 4 pero quien sabe porque dentro de un texto del cual me honro en ser el autor planteo otro tipo de apreciaciones y precisamente dentro de estas apreciaciones manejo otro tipo de clasificaciones al respecto, solamente repito que esto es para abundar porque ya se está hablando de 7 generaciones de los Derechos Humanos, pero solamente señalaré en este caso 5.

En las llamadas, dentro de lo que nosotros manejamos de las llamadas garantías individuales y sociales entramos a hacer una clasificación de los derechos humanos y donde podemos encontrar los derechos civiles y políticos, o de primera generación; los derechos económicos y sociales de segunda generación; los derechos y patrimonio común o de tercera generación; los derechos de las personas en situaciones específicas o de cuarta generación y los derechos de la preservación del medio ambiente o de quinta generación.

Yo creo que ya vamos a... y lo digo públicamente para que no se me acuse de plagio, le voy a robar la idea a la Doctora Lucerito, para plasmar directamente estos derechos que ella está plasmando en su exposición independientemente de que la pudiéramos colocar en algún otro de los espacios de las generaciones ya vertidas.

Dentro de la comprensión de los derechos humanos debemos de plantear directamente su nacimiento hacia una definición específica que tendría que ser necesariamente la de derechos, derecho lo hemos decidido por muchos de los autores que es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta externa de los hombres que viven en sociedad, esto está mucho muy claro, porque el hombre puede vivir tomando en consideración dos situaciones específicas, es decir, se puede desarrollar en función de una moral interna y en relación de una moral externa, la moral externa siempre regula precisamente el derecho o bien es la que lleva a la conformación del derecho como tal.

Después de esta conformación históricamente se han venido dando una serie de definiciones respecto de los derechos humanos, a la que yo mas me inclino será porque de alguna manera intenté que esta fuera una producción de carácter personal, manifiesto que los derechos humanos son el conjunto de facultades inherentes al hombre independientemente de que sean reconocidos por legislación alguna, además deben ser universales e imprescriptibles, pudiéndose encontrar estos en el contexto civil y políticos, económico y social de todo ser humano, vinculando estos derechos humanos a las condiciones naturales y materiales de existencia de cada lugar o región.

Cuando estamos haciendo esta definición de alguna manera nos van conduciendo a que los derechos humanos se encuentran en todo tiempo y lugar, muchos piensan entre ellos leyendo alguna vez "El Positivismo" de Hans

Kelsen, que dice que todo derechos debe ser reconocido a aquel que nace a partir de la formación de una constitución, probablemente no leí algún libro, que el haya escrito en donde tenia que hacer referencia necesariamente al nacimiento de los derechos humanos como tal y que tendríamos que partir directamente del desarrollo del nacimiento del hombre mismo, planteando cuatro derechos fundamentales que son los que tiene el hombre desde su naturaleza, nacer, crecer, reproducirse y morir, estos derechos son indiscutibles, derechos humanos naturales de todo ser humano.

Paulatinamente esto, nos va llevando hacia otro contexto dentro de la misma conformación del derecho y nos va indicando algunas situaciones específicas como las siguientes: los derechos humanos se han venido presentando progresivamente en desarrollo al interés de nuestro país buscando la tutela de los derechos de la persona humana, en las conferencias magistrales hablaba, alguien hizo una pregunta respecto de porque tendría que hacerse la definición clara y precisa de manifestar los derechos de la persona humana, porque simplemente dentro del contexto jurídico encontramos que existe otro tipo de personas, bueno y podemos decir que existe en este contexto la persona humana y por otro las personas físicas que esto debe de ser muy concreto, no obstante que dentro de las nuevas teorías se ha venido señalando la posibilidad de manifestar los derechos humano de las personas físicas vean esto quiere decir que estamos entonces en proceso de creación de una nueva cultura jurídica y no obstante los derechos humanos no sólo le pertenecen a todas esas personas que son concedoras del derecho sino que le corresponde a todas y cada una de las personas humanas por el simple hecho de serlo.

Cuando estoy planteando este tipo de situaciones, de alguna manera voy intentando hacer una serie de reflexiones dentro del desarrollo histórico de la humanidad en donde encontramos que paulatinamente se fueron desarrollando las sociedades prístales que de alguna manera, no obstante podemos decir que existen derechos humanos en las sociedades prístales, una vez constituido el Estado y entonces el Estado tiene que crear y formar todas aquellas instituciones que serán las que tendrán que regular y dirigir coordinar a los nuevos derechos humanos que son los que nacen en función de las necesidades sociales.

Bueno pues bien, que lo que podría irse manifestando de alguna manera es que las autoridades estatales tengan que ir reconociendo todos estos derechos humanos pero de igual manera hacer que estos los respeten para que la persona humana logre alcanzar el bien común y lo disfrute del bien superior como es la vida.

En las conferencias que estuvimos escuchando hace un momento, voy a decirlo porque tampoco me puedo llevar en mi alma algo que no estoy de acuerdo en compartir, se estaba manifestando que aquellas personas que no aceptaban que los derechos humanos deberían de ser manifestados en función de lo que tienen las constituciones y los tratados internacionales, este a la mejor todavía sigo pensando a la antigua, pero vivo el tiempo real y concreto, me refiero directamente a que todos aquellos derechos que tiene el ser

humano y que sean violentados por una autoridad o servidor público, tiene que ser atendidos inmediatamente porque son violaciones a los derechos humanos, pero si un particular violenta algún derecho de los particulares, esto quiere decir que esa violación no es violación de derechos humanos sino que es un delito en el momento mismo que el particular lo hace sobre otro particular, pero al fin los que saben, saben, y en este momento yo empiezo a manifestar algo que personalmente considero que tenemos que atender desde nuestro desarrollo.

¿Qué cosa debemos de entender por una violación directamente hacia los grupos vulnerables? En primer hay que dar una definición de grupo vulnerable, y fíjense que revisando algunos documentos me encuentro la siguiente: personas potencialmente vulnerables a todos los seres humanos que por sus características biológicas, físicas, motrices, sensoriales, económicas o sociales son susceptibles de encontrarse en una situación de desventaja con respecto a el resto de la población, y yo no estoy de acuerdo con la definición porque quiero decirles que todos estamos en desventaja ante todos, sin embargo las teorías van planteando que al ir hablando de los grupos vulnerables, se hace referencia especialmente a 5 grupos, regularmente la teorías manejan 4 pero realmente son 5: primero los niños y las niñas, los adolescentes, las mujeres, y las personas de la tercera edad, sin embargo, yo he venido planteando, que esto se va agrupando hacia una gran mentira, todos somos vulnerables, y además cuando se habla de los derechos de las personas de capacidades diferentes quiero decirles que todos los que estamos aquí entonces somos vulnerables porque tenemos capacidades diferentes, es decir, que cuando hablamos de los derechos de las personas con capacidades diferentes, o en su defecto como lo van manejando ya algunas teorías debemos de llamarlos derechos de las personas con capacidades disminuidas, esto es lo que deberíamos poco a poco manejando.

Asentemos otro grupo más vulnerable, me refiero a los migrantes y pensamos regularmente siempre que los que se van como migrantes son personas que económicamente no tienen una posición clara y precisa y nos llegamos a encontrar con problemas como los siguientes, cuánto les cobra un pollero para poderse ir al extranjero y nos encontramos que pues les cuesta un viajecito de esos, entre 30 y 50 mil pesos, luego entonces había que ver como rescatar esos 30 o 50 mil pesos para procurar que nuestros migrantes no lo estén haciendo de es forma.

Sin embargo, tenemos algo bien importante, las modificaciones o reformas que se le acaban de hacer a nuestra constitución, o que acaban de hacer a nuestra constitución, y que tenemos específicamente en el 2008 hicieron modificaciones a nuestra constitución en 10 artículos, mas nadie calculó el gran problema que podríamos tener nosotros al respecto de modificar esos 10 artículos porque esto implicaría aproximadamente el reformar más de 100 normas a nivel de todo el país y empecemos por cuales, por todos los códigos de derecho penal o bien de defensa social, que estos se encuentran en cada una de nuestras entidades federativas; posteriormente el 10 de junio del año próximo pasado tenemos también una serie de reformas ahora si en materia de derechos humanos y empecemos directamente en que se cambió el titulo de

nuestra Constitución en su capítulo primero, y hoy se llama "Título Primero, Capítulo Primero", y es de los Derechos Humanos y sus Garantías y esto lo debemos de tratar directamente con otro artículo que se encuentra plasmado en nuestra misma constitución pero con el numeral 133, sigo pensando que por aquí hay una situación de interpretación que recordemos nosotros que tenemos todavía la supremacía constitucional y dentro de la supremacía constitucional "todo con la ley, nada sobre la ley", recordemos que si es cierto que desde antes de esta reforma ya se venía planteando que podíamos manifestar que tomaríamos en consideración todos aquellos convenios y tratados internacionales y que su norma llegaría a tener el rango constitucional siempre y cuando estos, o estos tratados y convenios hablaran de derechos humanos o se manifestaran respecto al respeto de los derechos humanos como tal, qué cosa es lo que podemos ir encontrando aún más porque yo preferiría que en el momento en que haya una serie de preguntas que ustedes nos pudieran, o algunas en lo personal me lo pudieran preguntar con la intención de yo contestarlo al respecto.

Hay que destacar las obligaciones que se establecen en nuestro artículo 1º que manifiesta que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y respetar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Nuevamente plantearía todo con la ley, nada sobre la ley, históricamente la persona que utilizó por primera vez esta situación de nada sobre la ley, todo con la ley, la conocíamos ustedes y yo perfectamente, según la historia de México y tal vez más allá tras frontera, fue Porfirio Díaz el primero que la utilizó, esta frase fue Porfirio Díaz, el segundo que la utilizó fue ustedes lo conocen perfectamente porque todavía lo tenemos muy cerca de nosotros en nuestro país, se llama Carlos Salina de Gortari y nos va llevando de alguna manera que hay que organizar una política amplia y desde luego universal para la defensa de los grupos vulnerables, si nosotros no creamos una política de defensa de los grupos vulnerables pues desgraciadamente todo aquello que esté a la letra quede a la letra y entonces lo dejamos solamente al libre albedrío de aquel que la va implementando dentro de la impartición de justicia.

Cuanto problema tenemos en función de desarrollo y transición demográfica en nuestro país, es decir, que esta de alguna manera la debemos de ir tomando en consideración la función de algo que todo mundo piensa que acaba de iniciarse a finales del siglo pasado, es decir, la mentada globalización, personalmente he intentado llegar a demostrar y creo que no es tan complejo el hacerlo, la globalización nosotros la tenemos desde el desarrollo del gran imperio romano en donde allí lo que se buscaba precisamente era la expansión territorial y lo lograron y posteriormente tenemos una globalización más cercana a nosotros cuando un personaje toma sus tres carabelas y se desplaza hacia nuevas tierras, también nos trajo una globalización y que no única y exclusivamente fue de carácter jurídico sino que fue a todos los niveles, también tenemos por ahí nuestros indígenas, nuestros indios a los cuales, yo

me honro en ser parte de ellos, desgraciadamente por un principio o por un sueño o por un algo que alguien les comento, que hombres blancos y barbados nos vendrían a someter, no hicimos nada para poder defender lo que nosotros teníamos como derechos y que era nuestra identidad como pueblo.

Bueno, quiero concluir porque esto da para más, diciendo lo siguiente, se debe promover la creación de unas normas jurídicas para prohibir y sancionar la discriminación y por lo tanto adoptar medidas legislativas y eliminar barreras jurídicas institucionales y sociales que no permiten lograr o alcanzar la verdadera esencia de lo que implica el verdadero respeto de los derechos humanos de las personas.

En conclusión y propuesta por supuesto hay que señalar que una de las formas que podemos hacer para que los grupos vulnerables dejen de serlo es que el Estado se plantee una serie de políticas públicas para que las autoridades y servidores públicos defiendan y no atenten contra la dignidad humana y desde luego, el mecanismo de la publicidad para lograr para los grupos vulnerables señalados y también los que se hayan obviado conozcan también sus derechos para poderlos exigir señalando también las obligaciones que estos tienen ante las libertades humanas.

Muchísimas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muchas gracias.

Entonces voy a pasar la palabra Doctora Gloria Ramírez para poder cerrar con esta exposición y poder abrir un periodo de intercambio de opiniones.

La Doctora Gloria Ramírez, es Doctora en Ciencias, además de Estudios de Maestría en Planificación del Empleo y la Educación, así como, Formación y Trabajo y la Especialidad en Sociología del Trabajo en la Universidad de París I, Francia.

Ha realizado Diplomados en Derechos Humanos por diversas instituciones regionales e internacionales; participó como Profesora Visitante, Conferencista en diversas Universidades del Interior de la República Mexicana; así como, en Universidades de América latina y de Europa. A sido invitada por organizaciones internacionales tales como, la UNESCO; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Europea.

Es autora de diversas obras y artículos sobre Derechos Humanos, Derechos de la Mujer y del Niño; Organizaciones no Gubernamentales; Derechos de la Paz entre otros.

Merecedora de diverso Reconocimientos entre los que destaca el Premio de la UNESCO del año de 1996 de Educación en Derechos Humanos y el Premio de la UNESCO del año 2002.

Actualmente es Coordinadora y Profesora de la Catedra de la UNESCO de Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y funge además como Presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C.

Le cedemos la palabra a la Doctora Gloria Ramírez.

**GLORIA RAMÍREZ:** Bien, después de escuchar muchas intervenciones, me dan ganas de cambiar de ponencia.

Quisiera hacer varios comentarios, voy a empezar con uno, para... decía Porfirio Díaz también: *para mis amigos Justicia y Gracia, para mis enemigos todo el Rigor de la Ley.*

Con la ley hacemos diversas interpretaciones, verdad, este, compañero de la BUAP, pues me da mucho gusto encontrar ahora a tantos colegas, bueno, tantos, al mismo tiempo siguen siendo poquitos, que trabajan en las diferentes parte de la República y ya que como objeto de estudio, de trabajo y de investigación, la cuestión de los Derechos Humanos. Aquí en la Universidad me tocó promover la materia de Derechos Humanos del Tronco Común y formar a una generación de Maestros cuando vino una reforma que se implanto de cinco materias entre otras había la de Derechos Humanos.

Y resulta que en aquel momento esto es en los años 90, finales 96 y 97 los maestros que mandaban a Derechos Humanos eran los que castigaban en otras áreas, no, entonces era muy complejo y logramos hacer un trabajo fantástico en la Universidad de Puebla, no están mis colegas, pero muchos de ellos siguen trabajando este tema y han creado espacios.

Bueno, esto es una gran oportunidad también para vincularnos en las Universidades.

El tema que yo quise hablar el día de hoy, es un tema que puede ser transversal a todos los organismos públicos, a todos los organismos autónomos que debería ser transversal y esta prácticamente ausente; no hice por hacerlo, porque no me dio a la vida, pero lo voy a poner en la ponencia escrita, que le prometo a Rosa María que siempre nos apoya para participar y está tan atenta con todo su equipo para que apodamos estar presentes, es el papel de la mujer, en los organismos públicos, de hecho.

En los organismos públicos autónomos en general, yo creo que valdría la pena que este Estudio poderlo trasladar en este mismo sentido a todos los organismos públicos.

Cabe señalar que la ley de acceso a la información, solamente hay una ley en toda la República Mexicana, que es la ley de Chihuahua que tiene perspectiva de género, no la hay en ningún otro estado de la República y es realmente lamentable y esta ley es nos sirvió a nosotros para interponer una serie de solicitudes de información y acceder a entender o buscar entender por qué el

gobierno mexicano no cumple con lo compromisos que firma y por qué Ciudad Juárez se encontraba con más de 30 informes internacionales y una absoluta incapacidad de no solamente atender sino prevenir y no dejarlo que siga pasando evitar problemas tan graves como el feminicidio, que han aumentando en forma exponencial esta al menos nos permitió entender muchas cosas, y con una de tus comisionadas Claudia, Claudia Alonso excelente compañera, realmente deberían de integrar, yo pienso que aparte de sentarnos a discutir, lo dicho en el anterior encuentro, debemos también plantearnos propuestas e incidencias, de qué manera incide por ejemplo la perspectiva del género no, la cuestión de la autonomía, ver una agenda de este excelente red tendrá... de la cual me he sumado desde hace tres años en propuestas de cambios y transformaciones, no solamente en los avances que es muy importante sentarnos a discutirlo, me parece que la perspectiva de género debe de integrar todo y hoy es una obligación, como es una obligación integrar la perspectiva de derechos humanos.

El Alto Comisionado del año 2000 con la UNESCO empezaba a descurtir e integrar el sustento de lo que va a ser hoy una obligación para los estados, integrar las perspectivas de género en todos los niveles, era ya una obligación y con la reforma constitucional que se ha mencionado desde esta mañana, es hoy constitucionalmente un hecho que nos obliga atender esta reforma no.

Cómo atender la de la educación se presentaron varias preguntas y ya después se hace un debate sobre estas cuestiones pero también como integrar en esta perspectiva de derechos humanos, la perspectiva de género que es obligatoria.

Hoy existe un programa nacional de derechos humanos, este programa es auditable, es obligatorio para la administración pública federal, en los estados no hay un programa nacional de derechos humanos, no hay programas estatales, excepto en el Distrito Federal que es un gran avance no tiene una ley, no ha sido fácil, pero es realmente un paradigma muy importante y este sería un traje en cuanto a los otros estados a poder implementarlo y en este marco qué papel tiene la cuestión de la perspectiva de género.

En este marco yo quisiera comentarles y voy a pasar rápidamente, la experiencia que tuvimos nosotros en una serie de proyectos que todos saben que han cambiado de denominación porque tuvimos que cambiarle al conseguir algún recurso, fue primero para todo ciudadano el ombudsman en 2001 que empezamos a trabajar, en la cátedra UNESCO en la UNAM con la CONFUNDAR, después fue un proyecto que realizamos para dar seguimiento algunos aspectos del ombudsman y se llamó en un momento dado ombusweb después vigía ciudadana del ombudsman, y hoy retoma, por cierto se terminó el proyecto de vigía, el término de observatorio ciudadano del ombudsman, lo organizamos en dos estados y en estos estados nosotros preguntamos cómo cumple el ombudsman con los compromisos internacionales, porque en teoría todo mundo lo entiende, pero en la práctica como se aterriza.

Esto lo empezamos a hacer antes de la reforma, empezamos desde el 2006, 2007, ya en el 2008 lanzamos una gran encuesta a los organismos públicos,

pero antes de iniciar quisiera retomar algunos temas, que gracias a mis colegas no voy a tener que subrayar mucho por que lo han dicho muy bien, el papel de los tratados Internacionales.

México como sabemos ha firmado múltiples tratados, los tratados más importantes que tienen sus órganos de seguimiento vinculatorios están ratificados y alrededor de 47 tratados ratificados, no todos los tiene ratificados, como por ejemplo la convención contractual a la forma de discriminación en materia de ingenios.

México tiene y este es el estudio que nosotros elaboramos y de ahí vamos aterrizando el famoso cumplimiento, tiene mil 200 del año del 2000 al 2010, mil 200 recomendaciones de las cuales tiene 300 en materia educativa entonces cuando hicimos estas recomendaciones, hay 300 recomendaciones en materia educativa y tenemos las sentencias de los tribunales internacionales que también los tribunales nacionales, entre las cuales en todas las sentencias existe una dimensión educativa, en particular por ejemplo en Juárez se dice se tiene que fortalecer la perspectiva de género en la formación de servidores públicos, se tiene que establecer un programa permanente de que aspectos en materia educativa y nosotros dijimos vemos la reforma constitucional pues muy importante sobre la que se trabajo el alto comisionado o sea el privilegio espera, vemos como se reforman 11 artículos constitucionales, y voy a llegar al primer articulo porque ya se ha dicho, incluso mi colega que me antecedió, menciono parte de este articulo, yo quisiera subrayar de este articulo para poder entrar después en materia, es importante, de los tratados internacionales que hoy forma parte del famoso bloque constitucional, pero quiero subrayar algo que no sea había subrayado, cuando menos no lo oí, puede ser que se haya dicho pero vale la pena siempre mencionarlo no, el colega que me antecedió no me dijo su nombre José Luis decía, menciono como todas las autoridades son responsables, todas las autoridades y aquí es importante esta base, esta amplia interpretación, somos aquellos que tenemos una relación de jerarquía no, los maestros autoridades, o sea, todos tenemos que respetarla.

Cuando hablábamos nosotros de derecho, si lo quiere decir lo que dice en siguiente párrafo y dice bueno, aparte de todas las autoridades lo debe de promover respetar proteger, fíjense que hay algo muy importante, conforme los principios de universalidad, interdependencia y progresividad y esto es fundamental, que entendemos por esto, esto podría ser materia de todo un encuentro, esto quiere decir que no hay un derecho mas importante que otro, esto quiere decir que todos y todos tenemos los derechos, esto quiere decir que no hay, y esto ha sido quizás comenzamos a mencionarlo lo dijo Raúl no esta ahorita que dijera con lo que no esta de acuerdo pero les voy a decir lo que no estaba de acuerdo voy a comentar algunas cuestiones nada diferencias un poco, desde la teoría de los derechos humanos, tenemos también que trabajar las famosas generaciones que ya dije, por que las generaciones van a jerarquizar los derechos, en este sentido hay una, dos, tres, cuatro, infinitas generaciones, tenemos que la indivisibilidad nos exige poner a todos los derechos en un mismo plan, todo va ha ser un proceso esta declaración con un objeto eminentemente didáctico, que sin duda lo es, y como dice el profesor vamos en séptima, realmente me parece a mi, cuando menos es la postura que

nosotros trabajamos, la trabajamos con varios colegas europeos, no es un debate sencillo lo de las clasificaciones, así como el profesor comento la silla, yo les voy a comentar que estamos con un grupo internacional trabajando una nueva clasificación de derechos humanos, y esta nueva clasificación los derechos, hay derechos, vimos por ejemplo como separar y también elaboráramos una declaración universal de derechos humanos emergentes, ya el derecho no se puede confiar en derecho simple sino un derecho complejo, para tener la ocasión debemos tener derecho a la alimentación, derecho a la salud derecho a internet, este esta como un derecho humano emergente, derechos humanos emergentes son aquellos derechos que han quedado, que fueron sumergidos por el poder, por el Estado, por el príncipe.

Y que le hacen como por ejemplo, los derechos de los pueblos indígenas, o aquellos que fueron menospreciados, indivisilizados o aquellos que se conquistan precisamente y que en la carta de estos derechos humanos emergentes hablamos de los derechos a internet, de los derechos del ciberespacio, que ya dijo, quien puede negar que el derecho a la educación no va de la mano a las nuevas generaciones, como bien lo explico en el ámbito electoral pero que tiene que ver con la educación.

Entonces esta definición es muy importante, y son de todas y todos tenemos todos derechos y todas quiere decir los derechos sexuales y reproductivos independientemente de lo que cada uno piense, esto lo, dice la convención CEDAW, todos tenemos derechos tenemos todos, y todos es el derecho a decidir, en este sentido, nos permite tener como tenemos hoy en la ciudad de México el derecho a poder decidir la interrupción legal de un embarazo en las mejores condiciones, para defender el derecho a la vida, contrariamente a lo que se dice y a la salud de la mujer, esto es un gran debate, esto es lo que quieres, si tenemos todos o no tenemos o nada más tenemos algunos como medio embarazada o embarazada, entonces aquí existe una situación de que en la ciudad de México existen más derechos que en los estados.

Y tenemos estos últimos años una parte igualmente peligrosa de retroceso en más de 28 materias de derecho y más las mujeres, las mujeres y todas las mujeres, las mujeres indígenas...jamás, ahorita tenemos mujeres que por el hecho de haber decidido abortar o por tener un aborto espontaneo están en la cárcel, esto se viene con toda una situación que no es el momento de decirles, pero lo que quiero decirles que estos son derechos humanos y la CEDAW lo dice, y la CEDAW es el tema que yo quiero presentarles, porque en la CEDAW es convincente de todas las formas de enseñanza, que México va a, México en los años 80, México va ratificar posteriormente lo que es la gran convención de la mujer, que es un instrumento vinculatorio, esta convención tiene una serie de recomendaciones precisamente en julio próximo vamos a pasar el examen del 7º y 8º examen de la Convención Federal, no se en donde me quede.

Pero entonces, yo me pregunto como cumple digamos, cómo cumple el ombudsman con los estándares internacionales, cuál es el seguimiento que va a las recomendaciones, cómo cumple con los derechos de las mujeres, y yo preguntaré que pasa con eso, entonces decidimos preguntar efectivamente

como cumple con esta convención y con su recomendación, es una convención digamos claramente, el sistema...que yo conozco ha dejado desde hace mucho tiempo de lado los estándares internacionales, hoy es una obligación y debe ser la primera instancia a empezarlos a aplicar, pero en forma integral.

¿Cómo cumple? Y esto es lo que vamos a ver, decidimos hacer una consistencia de acceso a la información, una serie de, pedir una serie de información, que nos dijera en que áreas, programas y proyectos que se realizaron a favor de la mujer, que propuestas legislativas se han hecho a favor de la mujer, que trabajo de educación había hecho, como capacitaba a su personal en educación y derechos humanos, en el derecho de las mujeres que investigaciones tenía, que publicaciones, que difusión, cuantas quejas y recomendación y con perspectiva de género, porque hay lugares, la perspectiva de género es una obligación y que acuerdos de colaboración tiene con organizaciones, que evaluaciones, que impacto, que presupuesto, todo esto lo hicimos a través del sistema de acceso, cuando la transparencia de los organismos públicos, en ciertas ocasiones porque algunos no lo tienen porque todavía hay algunos que no lo tiene, les hacíamos directamente la solicitud.

La manera de respondernos, tuvimos dos periodos 2008 y 2010, no, 2007 cómo va, 2006- 2008 y 2008-2011. En 2008 solamente nos contestaron en esa etapa 16 organismos, que se dignaron contestarnos, también analizamos los otros como esos organismos después en la última 2008-2011 nos contestaron 20 organismos públicos de derechos humanos.

Entonces, vamos a ver un poco los resultados, que resultamos tenemos con este trabajo, vamos a decirlo rápidamente para llegar algunas conclusiones, entonces nosotros vemos, por ejemplo, al nivel del personal, que del personal completo, no todas las intuiciones, para empezar, también es una recomendación de la CEDAW, tienen desagregados por sexo su personal ni mucho menos su salario, cuánto ganan los hombres y cuánto ganan las mujeres, pues resulta que las dos organizaciones que nosotros analizamos existen y este no es un gran descubrimiento pero verlo en esta organización, debemos de empezar a pedir cuentas también de cómo inciden estas perspectivas de género en los organismos públicos.

Pues existe en el Distrito Federal, es el único organismo de una cierta calidad en donde incluso cuando hicimos la encuesta habían más mujeres que hombres, pero el porcentaje es alrededor del 50 por ciento, y de ahí en fuera no crea cuál es el color que son los hombres y cuál de las mujeres, de morado a veces son los hombres, destaca su participación son las dos etapas, destaca su participación, destaca la participación de los hombres en los puestos de dirección.

Vemos por ejemplo, como en la primera etapa había más mujeres en el Distrito Federal; en la segunda pues hay cierta paridad; predomina la tendencia que personal masculino nos supera en número, en cargos de diversos niveles de decisión al personal femenino, excepto la Comisión de Derechos, después nosotros preguntamos a las jefas de departamento, ahí si hay mujeres entre más somos pues eso vemos y es por lo mismo que empezó la disertación en

México, o sea, subió por la fuerza de trabajo sin cambiar la solidez y la doble jornada de la mujer, los organismos públicos de hecho no integran la perspectiva de género.

Integrar la perspectiva de género, tengo una definición muy bonita que académicamente y ahorita se los digo ya más terrestre que me gusta mucho, constituye la hipótesis teórica de análisis que facilita a repensar las conclusiones sociales y culturales de la distribución del poder entre hombres y mujeres y que afectan directamente la forma de relacionarse en todos los ámbitos.

Es una herramienta conceptual y práctica que permite desarrollar propuestas metodológicas y análisis, con el fin de valer la forma de esta relación que han derivado en discriminación, falta de equidad, poco acceso a oportunidades y al desarrollo, así como, vale el conocimiento de los derechos, es decir, no se trata de que existan más mujeres; no se trata de que solamente estén más mujeres en los puestos directivos; se trata que en todos los puestos este igual; se trata de la paridad; no se trata que se hable de mujeres o que realicen cursos de mujeres; no se trata de que traten el problema de las mujeres o con algunas, en algunos casos, hay que si mi mamá era mujer, como les voy a tirar a las mujeres verdad, ni siquiera se trata de que nos quieran esa es la verdad, se trata de la mitad del poder; se trata de relacionarnos en situación de igualdad y digo igualdad.

Porque además, lo dice la CEDAW porque empezamos hablar con Parámetros Internacionales no aspirar que este es un término que va de la mano pero que no es la misma, pero queremos la igualdad; la igualdad es la igualdad de poder; la igualdad en la relación de poder y se traduce en igualdad de promoción; en igualdad de salario; todo en con las facilidades que necesita la mujer en una cultura donde sigue desarrollando un doble y triple jornada, donde efectivamente el hombre puede empezar, y se trata no solamente de la mujer, a cambiar las relaciones, a los permisos de paternidad también, a distribuirse en una democracia en todos los aspectos.

Le voy pasar un poquito rápido para ahondar sobre algunos aspectos, que al final, tenemos como entre más disminuye el puesto y por lo tanto en el salario hay más mujeres, son pocas las mujeres que llegan, incluso cuantas mujeres existen, hay un número muy limitado de mujeres que ya han sido ombudsmán muy pocas, son pocas mujeres, en los siguientes niveles vamos a ver lo mismo no, entonces vemos ahí ya una discriminación.

Recuerdo, entonces preguntamos –vamos a pasarle- en el ámbito por ejemplo, de que actividades se realizan, muchísimas, muchísimas actividades que son para vestir pero no son para transformar, no inciden ni siquiera en la distribución del personal de la Comisión, solamente en la Comisión del DF tiene paridad en su Consejo Consultivo y ninguna otra Comisión, ni siquiera la nacional, ya aceptó tratar de equilibrar, pero de facto no cambió la ley para que pueda paritar el Consejo y además bueno, ahí hay serios pendientes en el Consejo de la Comisión Nacional, en todo caso no hay paridad, en este, muchas actividades pero de discusión, en el mejor de las cosas las atienden

pero no se trabaja sobre una perspectiva para cambiar las relaciones, entre los estados y para una igualdad plena en todos los estados, se trata de capacitación, divulgación prioritariamente.

Algunos organismos si llegaron a elaborar propuestas legislativas, elaboraron propuestas legislativas y en este caso aumentaron ligeramente y es una ventaja que existan y se realicen iniciativas o presenten propuestas en la materia.

En el caso de las estrategias de educación, bueno, se utilizan muchas estrategias son talleres cosas pláticas, que no inciden profundamente, porque no les toca quizá incidir pero tampoco hay una formación de perspectiva de género para los funcionarios de, para los funcionarios de los organismos públicos, que sea un actividad permanente.

-Vamos a pasarle a la de... vamos a ver- Dice que todavía, -pásale tantito adelante, adelante, adelante, adelante, vamos a ver- Gracias.

La copia hace que organismos públicos que capaciten a su personal todavía no es el 100 por ciento incluso entre la primera etapa y la segunda decrece el número de capacitaciones que se da en perspectiva de género, es decir, no hay una política pública permanente, deberían estar todos capacitados y todas capacitadas en perspectiva del género, seguimos, ya vamos a terminar.

Vamos a ver las modalidades que implican, que importan, se acuerdan de los mecanismos internacionales ahí sobre la CEDAW por ejemplo. Si capacitan al personal sobre la convención CEDAW; que es la convención, la convención dice la Carta Magna de los Derechos de las Mujeres, organismos, o sea, que capacitan y vemos nosotros que no capacitan todavía a todo su personal, ni sobre esta ni sobre la convención... no se realizan tampoco investigaciones y ahí también ahí decrece el trabajo de investigación.

Vemos nosotros que hay muchos pendientes, vemos nosotros y constatamos y lo demostramos que hay un déficit de atención de los derechos de las mujeres y de atención del cumplimiento de la convención CEDAW.

En informes especiales, por ejemplo, organismos públicos que realicen informes especiales, vean ustedes el número que no realiza, los dos casos el número mayor, el porcentaje mayor no realizan informes especiales, no creen que conociendo el caso por ejemplo de Saucillo; cada organismo público debería haber estado sacando un informe sobre el feminicidio yo diría o tienen tanto que hacer, cuando menos los nombres de las personas, de atender a las víctimas que tienen que venir hasta aquí a pelear una ley porque no se les atiende en el estado, en ocasiones so pretexto que el agente federal, pero atender, nadie esta impedido hacerlo, legislar y hacer un informe sobre el número de mujeres asesinadas y ahora con otro gran agravio mujeres desaparecidas, dónde están los organismos públicos en este estado, son informes que debiéramos tener en cada estado, eso sí les corresponde hacer.

Vamos a las investigaciones sobre las mujeres no, -le pasamos para abreviar un poco- ¿Qué retos tenemos? Son solamente 3 elementos lo voy a dejar también redactado en el documento final para que ustedes lo conozcan. Los acuerdos de colaboración no son amplios, no se tiene proyecto permanente con la redes de mujeres, y yo diría ¿quiénes tienen de los organismos otros mecanismos de seguimiento?

Vamos a mecanismo de seguimiento de las recomendaciones internacionales. Nos comentaron que algunos los tenían, ya después para poderlos verificar ahí se presentó un problema, nosotros somos personas de buena fe, decimos bueno, sí los tuvieran, sí los tuvieran realmente, no los tienen ni el 30 por ciento de los organismos públicos; de hecho va a bajar este porcentaje.

Vamos a pasar a los retos. Conclusión en el mejor de los casos que atienden, no todas las instituciones cuentan con una área especializada del derecho de las mujeres que es necesario contar con una área especializada como se le debe contar con otras áreas especializadas, desde luego, defendiendo el contexto en el que se trabaje, en todo caso con programas identificables porque lo peor que puede pasar es que hay perspectiva de género y sería transversal de una mejor manera de desaparecerlo no.

¿Cuál es el reto? Primero integrar los estándares internacionales y valga la redundancia de manera holística y directa y si integrarlo para dar cumplimiento efectivamente las recomendaciones, no sólo mencionar que las conocemos o mencionarlas en algunas de las recomendaciones; favorecer evaluaciones, hay una evaluación importante, hay un modelo de evaluación a partir de estándares internacionales que hizo el Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos en colaboración con el Alto Comisionado y hay un compañero que ya lo hizo por ejemplo en una organización, en un organismo público de San Luis Potosí.

Tienen que pasar evaluaciones de acuerdo a los estándares internacionales, dar cumplimiento a las sentencias, las sentencias en la Corte Interamericana, las seis sentencias no son sentencias para Guerrero, no son sentencias para Chihuahua, son sentencias para el Estado mexicano, no podrían ya no digan en la parte jurídica, convocar a un memorial por ejemplo, de las víctimas en cada uno de los estados, que es una de las obligaciones; no podrían estar enterados para ver como cumplen en cada uno de los estados con estas sentencias; no deberían ser los primeros en empujar el cumplimiento de estas sentencias y de las 300 recomendaciones, que también estas exigencias son para el Estado mexicano y cada una de sus instancias en los tres niveles; elaborar informes especiales sobre mujeres, sobre feminicidios sobre las mujeres, quién hizo el informe de las mujeres que murieron asesinadas en la fábrica de Coppel, ¿y saben que dice el ombudsman de Sinaloa? que no hay feminicidio en Sinaloa, es el segundo lugar o tercer lugar y dice que no hay feminicidio, hay feminicidio incluso en el campus universitario, en 2010 seis jóvenes universitarias fueron asesinadas.

El ombudsman no quiere favorecer la integralidad y la indivisibilidad de las mujeres y que ha sucedido, que no el ombudsman no ha estado atrás de las

mujeres cuando le han pedido que interponga una acción de inconstitucionalidad, no fue el ombudsman quien acudió a defender a las mujeres fue una mujer panista que interpuso una acción de inconstitucionalidad contra estas líneas que vienen del Vaticano y que están recorriendo la concepción y que están además actuando completamente en contra de la Suprema Corte de Justicia y que están reconociendo el supuesto derecho a la vida desde de la concepción.

Esta es un gran de bate que tenemos que arriesgar en todo caso hay que meterse a fondo y buscar las razones académicas, científicas y conforme a los parámetros internacionales, es cierto que los parámetros internacionales vienen a tomar en serio esto, esto dice la convención CEDAW, esto es integralidad nos lo dice la Constitución, estamos convencidos, estamos preparados, integrar la perspectiva género en todos los niveles y en todos los espacios, en las quejas y en las recomendaciones; la paridad en todos los espacios, en fin.

El gran reto tomárselo en serio, pasados de un auténtico modelo de la seriedad de la mujer pero también en una transversalidad que sea explícita, práctica, comprobable, medible; segunda fuente: apostar de pasar de la teoría a la práctica a favor de un sociedad democrática y en paz; lo que una sociedad paritaria, democrática, igualitaria y es una sociedad democrática y no lo es, ese es el gran reto de los organismos y yo diría no solamente de los organismos públicos sino también de los organismos autónomos.

Y como ya pedí mucho la palabra, lo voy a pedir en el debate, para dar mi opinión sobre los dos aceptos que me parecen importantes en el ámbito de educación que ya era y lo subrayo desde el año 2000 una obligación para México integrar la Comisión de Derechos Humanos, lo que no estoy de acuerdo con Raúl porque dice a nosotros nos toca, los organismos públicos iniciar el trabajo en las escuelas, no nos toca a los organismos públicos esto, eso le toca a la Secretaria de Educación Pública, a los organismos de Derechos Humanos nos toca esta misma perspectiva integrarla en la formación de los servidores públicos, nos toca coordinar a aquellos que se llaman los derechos humanos, a los servidores públicos, a la administración pública en todos los niveles; pero non nos toca ir a la Secretaría de Educación a trabajar por la educación; si nos toca sumar, nos toca coadyuvar pero definitivamente tienen bastante chamba con formar servidores públicos y desarrollar políticas obligatorias que además no solamente invitan a sumarse a las sanciones y no lo hacen, sino todo lo que encuentran de formación profesional.

Y ya me mira mucho nuestro presidente de mesa y le voy a ceder la palabra, muchas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Una gran, muy interesante que le ponen mucha envidia, bueno, yo creo que tenemos temas muy interesantes de los que se han expuesto ahora aquí mismo en esta mesa de diálogo, este como los que expuso la Doctora Lucerito, Don José Luis y ahora la Doctora Gloria Ramírez.

Y cabe comentar que también conseguimos las ponencias magistrales de hoy en la mañana y se vale hablar y retomar el tema que ustedes quieran, el de Florance Cassez o el que ustedes digan, así que ahora estaría el micrófono en manos de ustedes, para si quieren hacer alguna pregunta, o desahogar la misma.

Sé que ya estamos todos cansados porque ha sido un día bastante pesado pero se pone a consideración.

Yo creo que si nadie quiere, si aquí la Doctora se quedo todavía con el tintero porque pensaba que yo estaba muy enérgico con el reloj, pero no era así yo estaba muy interesado con la ponencia, entonces le devolvemos el micrófono a la Doctora.

**ROSA MARÍA CRUZ LESBROS:** Yo creo que en el caso de la competencia de los derechos humanos, es además de la propia norma porque somos instituciones que tenemos atribuidas funciones, facultades y no podemos hacer más de lo que tenemos, pero qué podemos hacer para modificar las legislaciones.

Si nos metemos o no en la educación, yo creo no somos quienes vamos ha ser los profesores y vamos a ir a las escuelas, sin embargo, creo que somos los que debemos por lo menos conocer más el tema y debemos también ver como estos temas se introducen en la educación de los niños y las niñas y de los adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Entonces no es tanto que como yo le entendí a Raúl Arroyo, no es tanto que vayamos a dar clase a las escuelas. Sino que el tema de educación tiene que ser un tema fundamental, porque yo digo que habremos logrado el objetivo cuando no tengamos que dictar recomendaciones y entonces que nos volvamos promotores para hacer vigentes los derechos y no actuar *a posteriori* una vez que cambio la vida.

Entonces es, el cómo hasta dónde, cómo influir en la política educativa, como poder intermediar y tener interlocución con las autoridades educativas de tal suerte que, se introduzcan y que no haya una cuestión regresiva, como la cuestión de la laicidad en la educación, como grandes temas que ahora nos sorprenden, entonces eso es como el reto yo creo, la promoción en servidores públicos pero también en el ámbito escolar.

**GLORIA RAMÍREZ:** Yo digo que no tiene ocuparse y definitivamente que buscar incidir, lo que digo es que no podemos suplantar la responsabilidad que le toca a la Secretaria de Educación Publica, ahora como la Secretaría no lo toma pues alguien lo tiene que tomar, es ahí es donde si no lo tomo ella lo tomamos nosotros no, por cierto, por ejemplo los institutos, que antes que la secretaria que hoy integra contenidos de derechos humanos en la materia de civismo y todavía no integra una perspectiva de ley es más sabia, antes el IFE

lo tenía que haber consagrado y tiene la obligación constitucional de luchar para la democracia, educar en la democracia es educar en los derechos humanos.

Me parece que hay muchos espacios que tienen esa obligación, ahora a qué grado y quién debemos hacerlo, si tomamos una muestra, desde hace varios años en trabajar tanto en un aula y trabajar tanto en política pública, entonces ahí empezamos a trabajar a quién le toca que parte y cómo sumamos esfuerzos y lo tenemos en una política gubernamental desde hace 10 años discutiendo la creación de un programa nacional de educación y derechos humanos.

Hay muchas experiencias como las que contaba también un profesor, que se han hecho en el país pero que están atomizadas, no se conocen, no se publican y hay muchas iniciativas que vale la pena retomar, la primera que no lo retoma es la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Educación Pública y yo lo tengo también en un libro que yo realice sobre precisamente como integra, la, como integra el aspecto educativo más bien como ve y como integra la versión de los derechos humanos, pues analizando y retomando de autoridades tentativas que muy claramente que los señalan, los derechos humanos están en los contenidos de civismo punto se acabó.

Y esto se va limitando conforme han pasado muchos retoños hasta yo entiendo hasta que quisieran que no se enseñará el civismo de este país; claro que es importante, claro que las comisiones deben de trabajarlo, la Comisión del DF tiene y le dio el rango a la educación tan importante en toda dirección, que es tan importante como lo señala la defensa, que no tiene nada que ver con las quejas, definitivamente tiene que estar estipulado.

Pero cada quien tiene que hacer lo que le corresponde desarrollar ampliamente y la cuestión de la educación no corresponde solamente a la escuela, no en balde, ya se reconoció desde la creación de defensores la obligación de formar servidores públicos, no en balde, está lleno de muchos mecanismos la obligación que tiene el Estado de formar en educación abogados, jueces, etcétera.

Es una obligación y recomendación de varios mecanismos internacionales, por dónde empezar, pues primero que tomen correctamente, que tomen conciencia sin involucrar a las diversas partes, compartir las herramientas que existan y buscar que efectivamente, y ahí si coincido con varios de los ponentes esta mañana, nos toca a nosotros empujar, ¿qué nos toca empujar? si creo que los organismos públicos de derechos humanos no les corresponde ir a enseñar a las escuelas, promover el trabajo en conjunto con las escuelas hasta buscar una reforma integral que no solamente lo meta como contenido sino que la meta transversal, horizontal y vertical.

Tenemos ahí un gran debate pero hay también iniciativas y después como lo menciono en mis libros, que con mucho gusto compartiré también con el profesor, nos intercambiamos los libros sobre esta materia, y quién forma a los maestros y con qué enfoque, con el enfoque jurídico o del enfoque

existencialista, o un enfoque que diga que tiene derechos y los voy transgredir en la práctica, desde que polo, desde que enfoque vamos a tomarlo nosotros, personalmente he construido lo que llámanos con otras colegas una pedagogía ciudadana, que puede ser enfilada en una transformación ciudadana, nada más integrar contenidos sino dictamos nosotros efectivamente el voto pleno de los derechos, si nos van a dar herramientas para defenderlos, los que les guste enseñar derechos y como se difunden mucho los de las mujeres, pero ya que se apropien de ellos ya es otra cosa verdad, ya que se apropien es lo que debe importar.

Pues yo quería decir, para no monopolizar la palabra, estoy de acuerdo en muchos aspectos en cuanto a la revolución educativa que debía de darse, en cuanto a que tenemos una oportunidad y a todo lo que dijo Raúl, excepto en esa última parte que comente, pero también hay que ver ante que situación estamos confrontando; un sindicato que es un partido político, entonces el partido político que esta al frente, casi casi tiene al frente, transversal o muy detrás, o a veces enfrente o a veces no sabemos quien esta, quien es el que manda realmente en la Secretaria de Educación Pública.

Problemas estructurales gravísimos que si deben de llamarles la atención y desde luego, es una oportunidad que no debemos dejar, la reforma constitucional, para empezar, esta reforma no solamente fortalece la educación en derechos humanos, sino que consolida y fortalece el derecho a la educación, cuándo vamos a tener el primero para poder quejarnos de que no se está accediendo a la educación y tampoco, es obligatoria que tengamos la posibilidad de acceder a ella y tendramos que ir al ámbito internacional para exigir esto, no lo tememos todavía y cumplir con la recomendaciones, cumplir con los organismos internacionales, empecemos por lo que tenemos pendiente.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muy bien, muchas gracias, este, nada más me voy a permitir darle su reconocimiento ahora mismo a la Doctora Lucerito, porque ella ya quiere ir... tiene un compromiso ahora mismo a las seis de la tarde, fuera de esta Institución, y este yo quisiera darle su reconocimiento y continuamos ahora con alguna intervención de ustedes, muchas gracias Doctora.

Muy bien sedemos la palabra aquí a mi izquierda a Miguel Ángel.

**PARTICIPANTE 2:** Gracias buenas tardes a todos, aquí creo que algo muy importante, este, después de escuchar a la Doctora y Maestra Gloria Ramírez y a todos los ponentes, como también lo hicimos por la mañana.

Creo que es urgente que tengamos una actividad o una acción mucho más participativa, en esta mesa supuestamente nos encontramos gente que está muy interesada en el tema pero nadie participó cuando se invito, eso es algo que es sintomático del pueblo mexicano, no solamente pasa en esta mesa.

Yo no quisiera irme sin decirlo, porque realmente, por eso tenemos lo que tenemos, por eso no estamos quejando y por eso luego esa estadística, porque nadie alza la mano para decir que ya basta.

Entonces, si no llegamos a un cambio estructural de la sociedad, y personalmente desde nosotros mismos y en nuestra familia, no empezamos por ahí, nunca vamos a poder cambiar la estadística de las mujeres, ni de las violadas, ni de los feminicidios, ni de todas las injusticias de las que se hablan en estos foros.

Creo que nosotros debemos de obligar desde un punto de vista Ciudadano al cumplimiento de la Ley, las cosas en este momento están dadas, hoy estamos en otro país constitucionalmente hablando, hagámoslo verdadero, pero solamente la fuerza de los ciudadanos, ejerciendo la misma fuerza que nos da la Constitución lo podremos hacer, nosotros supuestamente y no quiero decirles solo supuestamente, sino jurídicamente somos quienes mandamos, por eso se llaman mandatarios los que nos gobiernan porque somos el Pueblo el que determina o debe determinar que clase de Gobierno desea, pero con actitudes pasivas nunca lo vamos a lograr, quizá lo más importante que tenemos que hacer al salir de esta reunión, sea pensar si realmente, en una introspección de cada quien, si realmente nos metemos, nos involucramos en nuestros cambios o solamente somos agentes que vamos viendo como se van dando los cambios y que sean otros los que se involucren,

Creo que muy fácilmente pudiéramos nosotros desde un punto de vista de Derechos Humanos como ya se ha dicho aquí, entrarle al tema de las mujeres y obligar a los cambios, solicitar que se hagan los cambios, decía la Doctora ahorita, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos hay temas realmente muy importantes en los altos mandos de la Comisión y en los altos Colegiados, que los ciudadanos tenemos el poder de discutir, el poder de la convocatoria y el poder de la solicitud de que se hagan las cosas y los cambios.

La diversidad sexual es otro de los temas pendientes también en la Agenda, los discapacitados, los migrantes, el voto, el voto tanto activo como pasivo, tomado como desde un punto de vista de un Derecho Humano no solamente como una acción política, la información pública, la justicia, la legalidad en fin, creo que son una serie de temas que no deben quedar fuera ni de usos maleables, sobre todo yo los invito los convoco a que, así como nosotros en la función pública quienes estamos en el control interno o en la rendición de cuentas, o en la transparencia o son garantes de los derechos humanos, intervienen en el sistema; que todos juntos intervengamos con el tema más importante, es el que se logre, se obligue al cumplimiento de la Constitución de este país.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muchas gracias, maestro Miguel Ángel Meza. Si por favor, ahí esta el maestro Jorge, si por favor le puede pasar el micrófono, muchas gracias.

**PARTICIPANTE 3:** Buenas tardes, yo si considero que si es úrgete que nosotros como ciudadanos escuchemos esta formación a los servidores públicos desde una perspectiva de tipo moral, porque yo me he dado cuenta, en muchas ocasiones como cuando uno acude en representación de algún grupo de ciudadanos o de familias interesadas en algún bienestar común, se ríen, o sea, les resulta risorias nuestras peticiones, incluso lo que hacen es manifestar que qué es lo mas que se podría lograr, a lo mejor una recomendación de Derechos Humanos y sonrían, no sé, una recomendación; como que no se da ese valor de una perspectiva en Derechos Humanos pero más que nada en esta situación, ética moral, que haga que también usemos este tipo de pensamiento y que exijamos como ciudadanos que tenemos derechos, y así como tenemos derechos también tenemos responsabilidades, pero que se nos haga caso, porque de verdad no corresponden a nuestras solicitudes y obviamente en función de un bien común.

Por ejemplo, nosotros estamos realizando una actividad en el Cerro de Amalucan, nosotros nos damos cuenta de cómo talan árboles, cómo se dan permisos de construcción y nosotros realizamos alguna una labor y se obstaculiza totalmente esta situación, cuando decimos este es un bien común y tenemos derecho también a lo que es la vida y el estar impidiendo o, obstaculizando este tipo de situaciones, decimos qué pasa, no, qué pasa con este tipo de servidores públicos que les resultan risorias nuestras peticiones. Gracias

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muchas gracias, solo para ir, ir; le pediría muy amablemente, si nos pudieran dar su nombre y por razones de la relatoría les pediríamos este, de donde vienen, de que Institución y su nombre si fueran tan amable.

**PARTICIPANTE 3:** Yo, de hecho soy Psicóloga, al observar la situación que estábamos viviendo nos conformamos pero como una agrupación de familias, no somos ninguna asociación civil, que incluso cuando yo acudí a algunas dependencias me decían: se tiene que conformar como alguna sociedad civil, como para darme cualquier información, pero yo no estoy de acuerdo con eso, creo que como ciudadana tengo todos el derecho a que usted me de una información.

Entonces, me han obstaculizado, me han enviado algunos oficios en donde señalan que no, esa información es privada, entonces, si existe cierto desaliento, nosotros continuamos, creo que el grupo de familias estamos muy interesadas en el rescate de esta que yo considero es una reserva ecológica y continúa en lo mismo.

Gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muchas gracias, permítame un segundo, por favor.

**PARTICIPANTE 4:** Buenas tardes, mi nombre es Mariana Rojo, yo vengo de parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a mi si me inquieta mucho estos comentarios sobre a quien le toca lo de educación, yo creo que es una tarea pero tan, tan ardua, que si también le toca a las Comisiones de Derechos Humanos, porque no es sólo el tema de que hay muchas interrogantes.

Como tú debes saber muy bien, con lo que mencionas del trabajo que has realizado al respecto y que has tenido experiencia, no hay un acuerdo que tenga realmente certeza sobre como es posible lograr el cambio.

La discusión más fuerte lamentablemente llega, a parte de todos los problemas operativos y políticos vivenciales que implicaría cumplir ese mandato, entonces yo si creo que allí hay un área, un trabajo de investigación muy fuerte, que las Comisiones tendrán que de alguna manera retroalimentar, promover, asumir y así como la academia si, pero finalmente tampoco coincido con lo último que dijiste, que hay, que dotémonos de lo que ya esta y que no hay este momento de exigencia.

Yo creo que, precisamente que no estamos, que no podemos ahorita exigir hasta sepamos de las sentencias pendientes, yo creo que lo que nos permite el bloque constitucional es no esperar la sentencia en Materia de Educación, o sea, realmente la obligación ya esta dada y entonces si es la oportunidad que se abre o es la ventana que se abre, también como caso de defensa sistémico, sistemático también es muy profundo y eso si esta en lo Estatal digamos.

Yo si creo que, creo, sé que es tu visión también y que finalmente fue lo último, **SÉ QUE ES TU VISIÓN TAMBIÉN Y QUE FINALMENTE FUE LO ÚLTIMO QUE MENCIONASTE**, no era el tema central de tu intervención pero si yo retomaría mucho ese tema incluso desde lo que a ti te interesa sobre cómo se cumple la CEDAW, no sólo en los organismos públicos, es un campo precisamente de como logras a través de la educación que los derechos humanos se vuelven una practica de vida y no es un asunto de contenido, no es un asunto sólo de competencia, es una, una posibilidad de una revolución cultural y creo que el reto es inmenso y que las Comisiones de los Derechos Humanos tenemos que entrar a esa pelea, desde todos nuestros ámbitos no sólo desde contenido e investigación, también desde la defensa, o sea es decir, si precisamente para contrarrestar este y otros vicios en el ejercicio del poder que rodean el ámbito educativo, yo creo que, y los organismos vistos en general, tenemos también esa gran riqueza de perspectiva para, por ejemplo, discutías sobre el tema de los Sindicatos, desde una perspectiva de los Servicios de los Derechos Humanos, etcétera.

Si, si creo que da para mucho más y que si es derecho a tratar el de la educación.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muy bien, ahí también me habían pedido el uso de la palabra.

**PARTICIPANTE 5:** Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Miguel Ángel Cortez González, yo tengo el honor de presidir una Agrupación Profesional en esta ciudad, que es la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Comité Concesional en Puebla, no vengo en este momento en calidad de representante de esta agrupación.

Sin embargo, siento que muchos de mis colegas agrupados en este Cuerpo Colegiado, comparten conmigo muchas de las ideas que aquí me gustaría expresar y comparten seguramente muchos de los conceptos, propósitos e ideas de paz, tanto por los ponentes en la Ceremonia Inaugural como en las mesas de debate que aquí se han establecido para este Congreso.

Escuchado lo que comentaba la ciudadana respecto de su, esa cuestión de si deben algunos funcionarios, cuando lleva a cabo determinadas cuestiones. Bueno todos sabemos que en nuestro país, es un país con un solo recibo por un derecho escrito, ahora, mientras ese derecho escrito no señale con precisión las obligaciones que tiene que cumplir los funcionarios públicos y las sanciones a las que lleguen a acreedores, pues estos señores que se encuentran como poder público van a continuar burlándose de las promociones llevadas a cabo por nosotros como Ciudadanos en el ejercicio de Nuestros Derechos, sin darles el cabal cumplimiento a esos derechos.

En un momento de atención y por fortuna accidentalmente conocí del, la organización de este Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos y me inscribí para conocer estos interesantísimos temas que se están tratando acá, a mi lo que me hace mucho ruido en la cabeza es, hasta que punto los ciudadanos comunes como los que aquí nos encontramos en esta mesa de debates, hasta que punto podemos confiar en la o creer que existe una absoluta legitimidad y una verdadera autonomía de todos los órganos públicos autónomos en el país, cuando sabemos que por desgracia pues, primero tiene que haber un reconocimiento de la autoridad pública constitucional de este tipo de organismos, porque partiendo de ese reconocimiento puedan recibir el aporte de los elementos materiales necesarios para que estos operen y les den viabilidad, porque desgraciadamente son las únicas formas en las que esta clase de organismos se puedan constituir y puedan funcionar, sin un presupuesto pues no puedan trabajar.

Por lo tanto entonces; pido, perdón por el desconocimiento que pudiera haber en un momento dado de los puntos de vista que doy, porque a la mejor algunos aspectos como no conozco con profundidad podría yo ser inexacto, sin embargo, siento yo que estos organismos autónomos requieren del apoyo material, estoy hablando de presupuestos económicos y estos apoyos solamente los da el poder público, constitucionalmente, normado verdad, sin estos reconocimientos no pueden operar como organismos públicos autónomos.

Entonces, es donde yo siento que puede quedar un poquito tal vez vulnerada esa verdadera legitimidad y esa verdadera autonomía de estos órganos públicos, estas son las inquietudes que tengo yo en este sentido no, hasta qué punto, cuáles son los alcances de estos organismos.

Y por otro lado nosotros como ciudadanos, que como lo decía el ciudadano que ahorita va saliendo de aquí de este recinto y como lo decía la psicóloga y que algunas otras personas pueden dar sus puntos de vista, que tenemos actitudes que encontráramos un país donde no hay una verdadera orientación y justicia.

A mi me llevo a estudiar la carrera de Contador Público en la generación de los 80 y luego obtener en los años 2003 la Licenciatura en Derecho y cuando uno quiere ir a ejercer la función de Abogado Postulante, de Abogado Patrono, en defensa de los derechos de un ciudadano se encuentra uno con una serie de irregularidades en la conducta de los funcionarios, de los servidores públicos que todo es a través de untarle la mano a los escribiente, a los diferentes miembros, elemento, empleados y personas que laboran en los juzgados, esto es un lacra que viene arrastrando nuestro país y obstaculiza seriamente la verdadera Administración de Justicia,

Todo esto tiene que ver desde luego con esto que se maneja aquí como Derechos Humanos, entonces si, como yo lo decía al principio de estos comentarios, mientras no existan Leyes en las que se establezca un sanción bien clara ligada a una conducta determinada de los funcionarios y servidores públicos, vamos a continuar presentando esta problemática, por un lado y por otro lado tenemos un círculo diabólico, por decirlo así yo le llamaría de esa forma, porque quienes elaboran las leyes de este país son precisamente quienes cobijan estas conductas, desgraciadamente, constitucionalmente la iniciativa de ley es muy acortada, entonces hay un problema serio porque hay un Status Quo; que intereses muy poderosos mantienen sin tocarlos y no permiten que nosotros como ciudadanos podamos hacer valer muchos de los derechos y las disposiciones que ya existen en la ley y por otro lado impiden que las que se podrían incorporarse en la ley no se incorporen porque ellos son los que tienen en sus manos el poder de legislar.

Entonces esas son las inquietudes que les presento y les agradezco su paciencia y su tiempo, muchas gracias, buenas tardes.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muchas gracias, muy amable. Le vamos a ceder la palabra al Maestro Jorge y posteriormente le daremos la palabra al Doctor José Luis Pérez y finalizaremos dándole la palabra a la Doctora Gloria Ramírez.

Yo creo que ahí le vamos a tener que cerrar, pero bueno, muy bien entonces Maestro le damos la palabra y cerramos aquí con los ponentes por favor.

**PARTICIPANTE 1:** (Dr. Jorge Fuerbringer) Muchas gracias, cuando me presente ante el Maestro Raúl Arroyo, pues fue muy breve porque miraba que tenía premura, no les voy a quitar más de dos minutos.

Yo soy Colombiano como lo decía de la Selva Amazónica y fui Gobernador constitucional de un departamento lo que equivale aquí aun Estado, soy Refugiado Político porque también mis Derechos Fundamentales y los de mi Familia fueron vulnerados, hablaba que a través de un Asociación Civil que tenemos con mi hermana, que es Medica Psiquiatra, ella estudio en la Unión Soviética, hemos publicado dos textos muy didácticos a color etcétera, etcétera, con las consecuencias que les acabo de comentar, porque muchas veces si no se hacen no les interesan, esa es una de las razones.

Escuchaba a la Maestra Gloria que vamos hacer un intercambio de nuestros textos, me dice donde la podemos localizar, me voy allá en su oficina, la visito, pero además de la Organización Civil que tenemos, yo soy Docente en el Colegio de Investigaciones y Posgrado aquí en Puebla, donde dictamos cursos permanentes sobre Derechos de este tipo y de Administración en Derechos Humanos, estamos creando el Centro de Investigación en este mayo , del cual soy Director, mi formación es Administrador de Empresas, estudié en Estados Unidos, con una Maestría aquí en Puebla en Derecho Corporativo y un Doctorado en Ciencias Jurídicas, y todos los cursos habidos y por haber y Diplomados en Derechos Humanos porque me interesa el tema.

Nuestra referencia para quienes se interesen, nuestro mail es cipac@hotmail.com, nuestro teléfono es 4 04 76 33 se pueden comunicar con el Doctor Otho Mortimel, por cualquier inquietud estamos allá a sus ordenes, no estoy haciendo promoción a nuestros cursos, sino para, sino que hable de los libros y si hice referencia a nuestra actividad es en donde nos pueden localizar, es todo, le agradezco mucho a ustedes por haberme escuchado y continúen el evento, muchas gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Muchas gracias Maestro, queremos igual brevedad para ya poder ir cerrando esta mesa.

**PARTICIPANTE 6:** Mi nombre es Federico Vera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, más bien quisiera apuntar la necesidad de la reivindicación o impulsar procesos de estudiar Derechos Humanos desde los propios organismos autónomos en conjunto con la sociedad civil, como con la idea de ir rompiendo, de ir rompiendo el paradigma de que los derechos humanos solamente tienen que defender, no, empujar procesos que implican la colaboración con la ciudadanía, con organizaciones de la sociedad civil para el reconocimiento de nuevos derechos, el asunto es que no solamente el trabajo de las comisiones de derechos será únicamente el de vigilar a los funcionarios públicos o a las autoridades para buscar alguna sanción, sino buscar y promocionar los nuevos derechos que están constantemente.

Yo creo que es una parte que se olvida constantemente, que es probable que algunas comisiones lo estén haciendo, sin embargo parece que en el momento de la discusión, en el momento de la reflexión son actividades que se dejan afuera, que se olvidan, se parece al tesoro que no debe dejarse afuera.

Y por último una cuestión con la Profesora Gloria, me parece que de repente el asunto de género, habría que ponerlo mucho más fuerte, más allá del derecho a las mujeres; el asunto de los procesos educativos dirigidos tendrán que ver también con la posibilidad del asunto de cómo se construyen la masculinidad, las masculinidades, porque mi experiencia en esos diplomados de géneros es que la mayoría de las veces se quedan exclusivamente en derechos de las mujeres, lo cual no está mal, ni estoy diciendo que no se haga, es necesario pero se tiene que ir más allá de la cuestión de los derechos de las mujeres, el género en estricto sentido tendrá que ver con la relación que se establecen entre los seres. Yo creo que más bien por ahí habría que empujar un poco también la discusión e ir más allá de la cuestión de organismos y mujeres, es todo.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Gracias, nada más falta una; demasiado breve.

**JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA:** Hace un momento hubo una participación de Mariana, si es correcto, -no creo,- si. Hizo una participación con la intención de que la enseñanza de los Derechos Humanos de alguna manera que los tenía que ver, que los tenía que organizar las autoridades públicas no, quiero lanzar aquí en este foro, que de alguna manera no necesitamos necesariamente que todo se inicie de ese lado.

Yo conozco afortunadamente a la Doctora Gloria Ramírez desde hace aproximadamente unos años y muchos de los cursos de Derechos Humanos que se empezaron a dar acá en Puebla en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ella fue precisamente la gestora y también fue la gestora de trabajar el tronco común en las universidades públicas, concretamente en la Universidad Autónoma de Puebla en la cual yo presto mis servicios.

Yo creo que es tiempo de que no le dejemos la carga a otros que ni ustedes ni yo conocemos, pero que somos nosotros los que debemos de tomar en este momento la batuta, estoy convencido de que la discusión que se ha venido planteando por situación de género, creo que todos lo que estamos acá, no, hacemos perfectamente esta distinción porque creo que no la debemos de hacer, toda vez que estoy convencido que las mujeres necesitan que realmente, los espacios que en algún momento fueron únicamente y exclusivamente de los varones, también les pertenezcan a las mujeres si, porque hay que entender perfectamente que son personas con mucha capacidad productiva y además creo que son más inteligentes que muchos de los hombres que nos decimos inteligentes.

Por lo tanto, no hay que buscar en donde podemos actuar en función de dar y conocer o enseñar los Derechos Humanos, creo que somos nosotros los que

debemos de tomar la batuta, que debemos de tomar la dirección para hacer de todos aquellos derechos a los cuales nosotros tenemos por el simple hecho de ser seres humanos, los exijamos no única y exclusivamente para nosotros sino para todos aquellos que ha veces no tienen la posibilidad de acercarse aun micrófono como lo tenemos en este momento los que estamos acá al frente.

Yo les propongo a todos los que están en este momento en esta mesa de discusión, yo de alguna manera conduzco un programa de radio y los invito a que ustedes se agrupen o se alinean o como ustedes quieran nombrarle yo sólo quiero compartir con ustedes que hay espacios para ir divulgando el conocimiento de los Derechos Humanos para hombres, para mujeres y para todos aquellos que se sientan como se sientan emocionalmente, les pido hacer algo en pro de los Derechos Humanos.

Yo soy Miguel Ángel Meza y de alguna manera pareciera que él que fue el que puso el dedo en la yaga, pareciera que a veces no queremos decir lo que sentimos, lo que pensamos porque tenemos miedo al micrófono, es cierto, al principio así es, pero una vez que se le va tomando confianza es como en todo, cuando vamos conociendo un poco de algo nos vamos empezando adentrar más y más a ello, por lo tanto yo los invito, les digo la página, no es comercial, es a nivel internacional, esta una página en la cual participo es [www.argoscursaradio.com](http://www.argoscursaradio.com) [www.argoscursaradio.com](http://www.argoscursaradio.com) .

Nuestro programa se llama la Barra Poblana de Abogados, y mi nombre es José Luis Pérez Becerra y estoy para servirles a todas horas y cualquier momento y en función de sus necesidades y de mis capacidades.

Muchísimas gracias.

**ROSA MARÍA CRUZ LESBROS:** Pues agradeciéndole a nuestro moderador el habernos acompañado, nos vamos ya...

**GLORIA RAMÍREZ:** Pido la palabra, sobre todo porque si quisiera aclarar lo que dije pero con que intención fue hecho, si deben de involucrarse, todos debemos involucrar y yo creo que ahorita nuestro colega precisamente José Luis, lo que esta haciendo y esta, para que sirva, estos encuentros para encontrar vigente lo que estamos compartiendo y seguir sumando no.

Desde luego, nos sumamos y nos articulamos, más bien, quiero decirle a Mariana que si está escrito a quien les toca hacer las cosas, claro como no lo hacen entonces tenemos que hacerlo y es lo que hace la sociedad civil, yo cuando me refiero a que cada quien tiene una tarea que hacer, fue cuando descubrí la situación de violencia que se encuentran las mujeres, y yo dije tenemos que cambiar de estrategia, no podemos transformar las cosas sino dictamos primero políticas públicas y que la Secretaría de Educación Pública que es a la que le toca hacer la política educativa que esta en la ley y que si está escrito lo haga, y que Educación Pública es la que le toca formar recursos humanos lo haga desde la perspectiva de los derechos humanos.

Yo quiero decirles que llevamos 10 años discutiendo, a mí misma me costaba trabajo entender por qué no cumplen y por qué no tiene la perspectiva de derechos humanos y simplemente un compañero que es el Director de Políticas Públicas que le corresponde Recursos Humanos me dijo porque nada los obliga, entonces se tiene que integrar, si lo hay y tenemos que ver estas dos dimensiones; que le toca a cada instancia y lo tiene que hacer, aunque sabemos nosotros que vamos estar acá en el terreno picando piedra y sumando esfuerzos.

El Alto Comisionado dijo a quien le toca hacer un plan de educación de Derechos Humanos y menciona a la instancia superior en Derechos Humanos que serian los organismos públicos, a la Cátedra y menciona otras instancias, y si así está establecida a quien le toca, lo que yo quería aquí era una provocación, porque también los organismos públicos hacen muchas acciones de educación que les tocan a las escuelas o van a dar cursos a las escuelas cuando deben de formar maestros y además desarrollar políticas publicas y formar servidores, no hay políticas públicas en esta materia.

Yo opino que es un provocación pero resultado contrario, no me opongo a lo que sumo cada día, si desde luego estamos construyendo, lo demás lo discutimos en la comida.

Gracias.

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ:** Bueno ahora vamos a concluir con la entrega de un reconocimiento a la Doctora Gloria Ramírez, felicidades Doctora.

**ROSA MARÍA CRUZ LESBROS:** Y cerramos esta mesa con un aplauso para todos, para Ángel Rafael Díaz Ortiz que nos hizo favor de moderar.